

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá, con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de las ordenanzas contenida en el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

- 1. Que la sociedad VANDIOR INC., se encuentra constituida en la República de Panamá, bajo la ficha número 428936, documento 431925 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, no obstante, dicha empresa promueve y realiza inversiones en el mercado de divisas, conocido como Mercado FOREX, por lo que no requiere de la autorización de esta Comisión para llevar a cabo ese negocio, al no encontrarse contemplada su regulación en el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por lo tanto, se comunica que las inversiones realizadas son a cuenta y riesgo del inversionista.
- 2. En consecuencia, las actividades que realice esta sociedad no están sujetas a la fiscalización, regulación ni supervisión de la CNV, la cual no puede avalar ni garantizar el desempeño de sus operaciones.

Juan Manuel Martans S. Comisionado Presidente

Panamá, 4 de agosto de 2009.